

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, CORRESPONDIENTE AL 09 DE MARZO DE 2017.

Siendo las doce horas del día jueves nueve de febrero de dos mil diecisiete, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y Declaración de quórum. **II.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al 9 de febrero de 2017. **III.** Informe de la Dirección. **IV.** Asuntos de alumnos. **V.** Asuntos Generales.

I.- Lista de Asistencia.- Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Universitario Catedrático, Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. José Antonio Hernández Valerio, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. De los Ángeles Núñez Ramírez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Héctor Martínez Ruiz, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma, C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Académico Alumno, C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Académica Alumna, C. Rogelio García Rico, Consejero Académico Alumno, C. Eduardo Jacobo Osornio Cabrera, Consejero Académico Alumno; C. Hannia Michelle Sánchez Ledezma, Consejera Académica Alumna; C. Jocabed Fuentes Oliva, Consejera Académica Alumna.

Declaración de Quórum.- Sí hay Quórum legal.

II. Informe de Dirección.- **M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.**- Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo que va del 10 de febrero del 2017 y el 16 de marzo del 2017. 1.- El miércoles 15 de marzo previa invitación del Licenciado Agustín Casillas, Director del CONALEP, se asiste a la apertura de cursos del citado subsistema mismo que estuvo encabezado por el Médico Veterinario Zootecnista, Francisco Domínguez Servien, Gobernador del Estado. Más tarde se tuvo una reunión con los presidentes de las sociedades de alumnos de los diversos planteles de la Escuela de Bachilleres, para verificar los recursos procedentes de las cafeterías de los planteles. 2.- El jueves 16 se tiene una reunión con los coordinadores y maestros de la Escuela de Bachilleres, Encargados de la Planeación de y Elaboración de los materiales para el primer curso propedéutico que ofertara la Escuela a los aspirantes a primer ingreso. 3.- El viernes 17 se asiste a una reunión, con la Dra. Elizabeth Martínez, Representante del Municipio de Querétaro para realizar la participación de la Escuela de Bachilleres en el Programa Municipal: Jalando Parejo. 4.- El lunes 20 en compañía del Secretario Académico, Maestro Juventino Suárez se recibe al rector de la UNITEP, maestro Federico Moreno. 5.- El miércoles 22 se realiza el día del Bienestar en todos los planteles de la Escuela de Bachilleres. En el Plantel Norte se cuenta con la presencia del Secretario de Salud, Dr. Alfredo Gobera Farro, del Directos del DIF, licenciado Juan Pablo Rangel Contreras, en representación de la señora Karina Castro de Domínguez, ya que en dicho plantel se contó con el apoyo de las unidades móviles del DIF, mismas que el citado organismo se

comprometió a facilitar para los demás planteles de la Escuela de Bachilleres, más tarde se acude al plantel San Juan del Río para la inauguración formal de dicho evento. 6.- El jueves 23 se asiste a una reunión del CEPPEMS, en el centro cultural Manuel Gómez Morín, para establecer las pautas que regirán el examen único de media superior para el bachillerato. Me permito informarles que todos los subsistemas tendrán una sola fecha y examen de ingreso, solamente la preparatoria de la Universidad Autónoma de Querétaro no estará dentro de esto por nuestras propias particularidades. 7- El martes 28 de febrero, se realiza la primera reunión para el Concurso de Alebrijes Correspondiente al año 2017. 8.- El viernes 3 de marzo por la tarde se asiste al evento: Por la Educación Vamos Juntos, organizado por la Universidad Politécnica. 9.- El lunes 6 de marzo se asiste a la reunión mensual de asuntos académicos. 10.- El miércoles 8 de marzo se asiste en representación de la Escuela de Bachilleres al Foro: Mujeres Exitosas, organizado por la facultad de filosofía. Por la tarde, se asiste al IV Informe Delegacional del Dr. Sergio Blanca Álvarez, Delegado del ISSTE en el Estado. El cual se realiza en el auditorio Fernando Díaz Ramírez. Durante este periodo se llevaron 47 reuniones de trabajo, con docentes, alumnos y funcionarios universitarios, para tratar asuntos relacionados con nuestra Institución. Estas son las actividades que se llevaron a cabo en el periodo que se informó. Por mi parte, les reitero mi compromiso para lograr las metas planteadas, muchas gracias. Alguna duda sobre el informe.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Una pregunta, el examen de admisión va a seguir siendo EXCOBAH.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí, nada más que es nueva versión; es EXCOBAH nueva versión, Alguna otra pregunta, los que estén en favor de aprobar el informe sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, pasamos al siguiente punto de la orden del día que es asuntos de alumnos, para lo cual le paso la voz al Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Muchas gracias, buenas tardes, vamos a ver asuntos de alumnos, leo el documento del alumno Leonardo Espitia Montalvo, Sirva la presente carta para solicitar a usted de la manera más atenta nos conceda ejecutar una revisión de examen extemporáneo del alumno Leonardo Espitia Montalvo, el cual cursa actualmente el segundo semestre de la Preparatoria Sur, No. De expediente 259583, grupo 3 del turno matutino. La materia objeto de la inconformidad es Lógica I, el examen se lo aplicó el maestro Ángel y las asesorías fueron con el maestro Vega. Sucede que el alumno preguntó dos días después de haber presentado su examen al maestro que lo aplicó sobre su resultado y este le contestó que había sacado 6 de calificación y así quedó conforme puesto que suponía acreditada la materia, la sorpresa no fue sino hasta que se subieron las calificaciones al portal que se dio cuenta que le había puesto NA, de tal modo que ha salido muy perjudicado con este resultado y es por esa razón que nos atrevemos a solicitar tengan la amabilidad de revisar nuevamente su examen y determinar en efecto su calificación real. Sin otro particular y viéndonos favorecidos con su amable y pronta respuesta, me despido y quedo de usted. Y firma el papá, Arquitecto Alejandro Espitia Vera.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es una revisión de examen.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Una revisión de examen.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del alumno, Leonardo Espitia Montalvo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. Mande.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Yo tengo una pregunta, y simplemente para cuidar las formas esta petición la hace el papá el Arquitecto Alejandro Espitia Vera. Y bueno, según el Reglamento la petición debe hacerla el estudiante.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Vino el estudiante, el alumno con el papá. Y el papá fue el que firma precisamente aduciendo que él es menor de edad y por eso lo solicita. Entonces, es lo que nos dijo el señor.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Lo que podemos hacer es que traiga nuevamente la carta con el nombre del alumno y firmando el alumno. El alumno que lo firme y el papá que firme de aval, de visto bueno. Para como dice la maestra cuidar las formas.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Pero ¿A quién le pidieron el examen?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- El examen aquí está ya, se le pidió al maestro Vega, y el maestro Vega ya lo proporciono.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Es que dice que el maestro Ángel.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Es que dice que lo aplicó.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero es extemporáneo y los tres sinodales dieron las asesorías; el maestro Vega, el maestro Ángel y el otro, quién es.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Es que el presidente era el Dr. Cisnel, los demás eran sinodales.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El otro es Alejandro Flora.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alejandro Flora? Dice que el Doctor Cisnel. Entonces los sinodales son: el Dr. Cisnel, Alejandro Vega, presidente el Dr. Cisnel y Ángel. Ya tenemos el examen, el examen nos lo entregó Alejandro Vega, entonces. Los que estén de acuerdo en manifestar que se revise el examen con la acotación que propone el Consejo Académico de que la carta sea signada por el alumno y por el papá, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones, con esa salvedad queda aceptado.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ahora nada más hay que formar la Comisión, quién sería el de la Comisión revisora, estaría la maestra Rosa María como Directora, falta un alumno.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Algún alumno que quiera participar en esta revisión, tu nombre por favor.

C. Eduardo Jacobo Osornio Cabrera.- Eduardo Jacobo Osornio Cabrera.

M. en C. José Juventino Suárez López.- Sí y el maestro de Lógica I, es norte.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Maestra Yuli nos podría apoyar con un maestro que de Lógica I, el maestro Edilberto González, maestro. Todos de acuerdo.

M. en C. José Juventino Suárez López.- El Segundo caso, la alumna Diana Noemí Servín Morales, del Plantel Norte. Diana Noemí Servín Morales, alumna de la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, grupo 9, cuarto semestre, con número de matrícula 252987 y número telefónico, domicilio calle Playa Tulum 126, comparezco y expongo: Que por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, 87 y 88 inciso primero y cuarto, en relación al diverso numeral 80 todos, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, vengo a presentar el Recurso de Revisión respecto del examen extraordinario de la asignatura de Química I, presentado por la suscrita el pasado 24 de enero del 2017, basando la presente petición en los siguientes: Hechos. 1. Ingrese a la Escuela de Bachilleres en el mes de julio del 2014, siendo que durante este primer semestre reprobé por primera ocasión la asignatura de Química I, obteniendo una calificación no aprobatoria, por lo que el 9 de agosto de 2016, presente un examen extemporáneo relativo a la asignatura antes señalada obteniendo de nueva cuenta una calificación no aprobatoria. 2. En vista de las calificaciones obtenidas durante los exámenes señalados en el hecho que precede, en el mes de septiembre de 2016, la suscrita opté por buscar ser orientada para mejorar mi calificación, es decir, obtener asesorías de calidad y adecuadas a fin de estar debidamente preparada para presentar la asignatura de Química I en examen de regularización, pues sería mi tercer ocasión, por lo que me acerque a la maestra Brenda Echeverría quien imparte la materia de Filosofía y Lógica en el Plantel Norte, quien a su vez me indicó que me canalizaría con la maestra Graciela Paredes Elías, y así lo hizo, siéndome señalado por la primera de las nombradas que durante las asesorías tanto ella como Graciela estarían al pendiente de mi desempeño que debía realizar paráfrasis de y mapas conceptuales de la totalidad del libro titulado Fundamentos de química inorgánica del autor Morris Hein y así lo hice, saque el libro de la biblioteca y empecé a realizar los mapas en la medida en que me era indicado por las maestras. Cabe señalar, que incluso la maestra Echeverría quien tiene número de celular 0444422009830, me agregó al grupo de WhatsApp llamado Química I, mismo que fue creado a fin de dar avisos respecto de las asesorías de esta materia y mantenernos comunicados con las profesoras, pues en ese mismo grupo se encuentra agregada la maestra Graciela Paredes Elías quien tiene el numero celular 4422266840, comunicándome con dichas profesores de forma personal y por el medio

electrónico antes indicado durante el tiempo que solicité su apoyo. Asimismo, es de destacar que la maestra Echeverría me recibía los trabajos que iba elaborando (Paráfrasis y mapas conceptuales) me anotaba en una lista que tenía en su Tablet y me hacía las observaciones pertinentes en mis trabajos, ello de puño y letra; en otras ocasiones, realizaba anotaciones marginales en dichos trabajos en señal de que ya los había revisado, indicándome que se los haría llegar a la maestra Graciela para su revisión final. Incluso se quedó con el último trabajo (la corrección) que elaboré respecto de la paráfrasis del Capítulo 8 y 10 del libro recomendado), me indicó que se los haría llegar a la maestra “chelita” que no me preocupará pues con esos trabajos, en el caso de que me fuera mal en el examen, los tomarían en cuenta a fin de que mi calificación fuera aprobatoria considerando mi desempeño e interés en lograr acreditar la materia. 3. Así las cosas, en fecha 2 de enero del 2017, iniciaron las asesorías en un horario de 8 a 9, habiendo únicamente dos sesiones los días 2 y 5 de enero donde la maestra Graciela Paredes Elías resolvió algunas dudas respecto de problemas de química, únicamente de los temas de porcentaje en masas y molaridad. 4. En fecha 24 de enero del 2017, presenté mi examen de regularización de la materia de Química I siéndome aplicado por la maestra Graciela Paredes Elías, al día siguiente fui con este última a pedirle mi calificación, indicándome que tenía 3.9 sin mostrarme el examen le expresé mi sorpresa y mi inquietud por el resultado, pues pensé que mi calificación sería aprobatoria. En vista del resultado, busqué a la maestra Echeverría quien una vez que le indique mi resultado me dijo que no me preocupará, que ella hablaría con la profesora Graciela a fin de que tomara en cuenta mis trabajos elaborados y modificará mi calificación. Del 25 al 27 de enero del presente año, acompañada de dos alumnas más, acudí en diversas ocasiones con la maestra Echeverría y ella me indicaba que iba a hablar con la maestra Graciela para que cambiara el resultado, que no había tenido tiempo pero que lo haría en cuanto le fuera posible. El 27 acudí nuevamente con ella siéndome indicado que buscará nuevamente a la maestra Graciela y dependiendo si la calificación que iba a subir al portal resultaba efectivamente ser reprobatoria regresara con ella, por lo que fui con la maestra Graciela y me dijo que mi calificación era NA, que ya había entregado las calificaciones, por lo que regrese con la maestra Echeverría quien al darle la noticia me dijo “el lunes siguiente hable con Chelita pero ya no te prometo nada”. Ante esa respuesta, opté por hablar con la maestra Graciela quien me indicó que me recomendaba hablar con Yuliana Mancera Ortiz (Coordinadora del Plantel), pues ya había entregado las calificaciones. Me presenté en la Coordinación, le expuse todos los antecedentes a la maestra Yuliana, así como mi inquietud sobre el resultado pues pensé que me había ido bien en el examen, que sí había posibilidades de que se revisara o se cambiara la calificación a una aprobatoria considerando el trabajo previo que realicé, me dijo que verificaría la situación y hablaría con las profesoras involucradas que regresara el lunes 30 de enero del presente año, a las 11:00. Y así lo hice, indicándome la profesora Yuliana el citado 30 de enero que ya había hablado con la maestra Echeverría, que ella le había dicho que no me conocía. También me dijo que había platicado con la maestra Graciela y está última había accedido a hacer el cambio de calificación, que iba a cambiar la calificación a aprobatoria y que me siguiera anexando hasta debajo de las listas, me firmó mi credencial para que me permitieran el acceso hasta el día 20 de febrero del presente año. En la primera semana de febrero acudí nuevamente a la Coordinación a preguntar sobre el trámite de cambio de calificación y la maestra Yuliana me dijo que en las siguientes dos semanas se realizaría dicha modificación. Posteriormente, en fecha 15 de febrero del año que transcurre

acudí nuevamente a la Coordinación a informarme sobre el trámite, siéndome indicado por el personal que por motivos de fuerza mayor la Coordinadora estaría ausente un par de días, por lo que me canalizaron con el maestro, Israel Olivares quien me dijo que hasta esa fecha no se había realizado el cambio de calificación; que se debía enviar una carta al Consejo Académico y que buscara a la maestra Graciela para preguntarle, si había cambiado la calificación, por lo que opté por enviarle un mensaje a la maestra Graciela quien al contestar me indicó lo siguiente: "Yuli había quedado de verlo y ya no supe". El día lunes 20 de febrero acudí nuevamente a la Coordinación y la maestra Yuliana me indicó a través de su secretaría que fuera hasta el día 23 de febrero. Acudí en esa fecha y me fue indicando por el señor Israel que no había cambio en las listas encontrándose presente la maestra Yuliana quien me comentó que seguramente se le había olvidado a la maestra Graciela, que acudiera el día martes 28 nuevamente que ella se encargaría de esa situación. Cabe mencionar que incluso en ese momento me volvió a firmar mi credencial a fin de que me siguieran permitiendo el acceso al plantel y desde luego continué asistiendo a mis clases de manera regular. El día 28 de febrero acudí nuevamente a la Coordinación, percatándome que estaba en el lugar la maestra Graciela, quien pasó a entrevista con la coordinadora antes de mí, retirándose del lugar, y cuando fui atendida por la maestra Yuliana esta me indicó lo siguiente: "Diana no aprobaron tu cambio de calificación, no se va a cambiar, la maestra Graciela si accedió a realizar el cambio de calificación e hicieron la aclaración y revisión de tu examen, la calificación que tenías era 5.8 pero después de la revisión bajó a 4.9 por lo que el Consejo Académico negó la petición de la carta que les enviamos". No me fue mostrado ni por la Coordinadora ni por la maestra Graciela, en ningún momento mi examen (no he tenido acceso a dicho documento), ni la carta que me refirió se había enviado al Consejo y tampoco la negativa a la solicitud que menciono la Coordinadora. Por lo anterior, y ante la incertidumbre de que por error involuntario no se haya realizado mi cambio de calificación dentro de los plazos previstos en la ley Reglamentaria, es que acudo a la presente vía y forma a solicitar se revise dichas circunstancias solicitando encarecidamente se me tome en cuenta el esfuerzo previo realizado a fin de resolver respecto de la calificación final, manifestando a ustedes que la suscrita quiero continuar con mis estudios y seguir siendo parte del plantel norte consciente del compromiso que implica continuar en dicho plantel. No omito mencionar, que agradezco de antemano a todas y cada una de las personas que intentaron ayudarme en dicho trámite y me resulta confuso el por qué al final de día no se logró el apoyo, sin embargo, reitero mi compromiso en el sentido de que de darme la oportunidad, pondré mi mayor esfuerzo y dedicación. Por lo anterior, me permito solicitar a este H. Consejo Académico, lo siguiente: Primero. Se me tenga por presente solicitando la revisión de mi examen presentado el pasado 24 de enero del 2017. Segundo. Para acreditar mi dicho, anexando al presente en copia simple los siguientes documentos: 1. Paráfrasis y mapas conceptuales en los que constan las correcciones y anotaciones realizadas por la maestra Echeverria. 2. Impresión de los mensajes enviados dentro del Grupo de WhatsApp denominado Química I., 3. Impresión del mensaje enviado a la maestra Graciela. Copia de mi credencial de acceso. Comprometiéndome desde luego a presentar los originales de dichos documentos de resultar necesario a juicio de ese H. Consejo. Tercero. En su oportunidad, se dicte resolución favorable considerando que la calificación final del examen cuya revisión se solicita sea aprobatoria. Y firma Diana Noemí Servín Morales.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, alguna duda. Mande maestra.---

Mtra. Graciela Paredes Elías.- Bueno, yo soy la maestra Graciela Paredes y lo primero que quiero decirles es que sí, a ella se le dio su revisión de examen, a ella, a todos se les presta el examen, entonces es una mentira que ella no haya visto el examen, ella ya vio su examen dos veces, el día que firmó de revisado y al siguiente que me encontró afuera de servicios escolares, que quería volverlo a ver, yo le dije que ya lo había visto, que ya le había dado la revisión, estaba yo, el maestro Arturo, estaba presente Carmen Mejía y ella me dijo que quería verlo, que no se acordaba que había sacado un tres, entonces le di el examen nuevamente, lo vio, lo revisó, me dijo: "maestra que puedo hacer": Pide tu revisión, o sea ve con la maestra Yuli y pide tu revisión. "Es que tuve problemas en mi casa", una serie de cosas que me comentó creo que hasta me dijo que había muerto su mamá, es que yo no te puedo ayudar, ella es la coordinadora y ella es la que arregla todo, porque obviamente yo aunque vengo de visita al consejo, yo no sé las fechas, ni sé bien los caminos que tiene que seguir, por eso la mando con la maestra Yuliana. Si la maestra Brenda le ayudo a estudiar, no sé, yo les di asesorías, les di una guía, estuve resolviendo dudas todo el semestre, en diferentes horarios, ella no fue a buscarme, las dudas que fue dos veces se las resolví con mucho gusto y entonces, parte de lo que ella dice ahí pues es mentira, yo si les pido, por favor, pues que también consideren la parte de los maestros, porque ella tiene su punto de vista y que yo les estoy dando el mío. El examen está firmado por ella, seguramente porque dice que le revise el examen. Entonces, yo no sé por qué ahora dice que no y pretende que yo ahora le cambie la calificación, y no nada más yo, si no los tres sinodales. Cuando la única manera es que haya una revisión, que ustedes vayan a ver si hay aclaración o no, pero sí, yo también les pido consideren las otras partes porque no nada más es desde mi punto de vista.--

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Esta señorita sólo pide la revisión de su examen, mande.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Pero por tiempo ya no puede verdad, se puede todavía.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si el Consejo, determina que se le revise el examen se le revisa, va por su tercera NA, es su tercera en Química, mande.-----

C. Consejera Académica Alumna.- Es que bueno, decían que había bajado la calificación de 5.8 a 4.1.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, aquí se le tomaría, lo que se le asentó en su examen, en el examen que ella presentó, los maestros asentaron una calificación, esa calificación se la enseñan a la señorita y ella firma de que está conforme con esa calificación, que está asentada y firmada por la señorita, esa es la que se tomaría en cuenta porque si se fijan aquí presente, tres calificaciones diferentes. En una primera, en el punto cuatro ella dice: 3.9. En el punto siguiente dice: 5.8 y 4.9. Entonces, la calificación que se asienta en el examen, la primera y firmada por ella, esa es la que se toma en cuenta, finalmente se va a revisar.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Maestra Rosi, sólo con la intención de analizar esto que ella escribe, este párrafo donde ella menciona que la coordinadora le dijo que el Consejo no había aprobado la modificación de su calificación, como va eso. Cómo estaría eso.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Platico yo con coordinadora y ella me comenta que no le externó nada de ese punto. Aquí está la maestra.

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- Gracias. Sí efectivamente yo jamás regresé tantas veces a la niña, a todos los chicos del plantel se les da la oportunidad de firmarle la credencial por el acceso, primero porque se vence el recibo, porque no tienen para pagarla, segundo en lo que hace efecto la prorroga y al no tener dinero para las fotografías. De esa manera a Diana se le firma la credencial, cosa que pues ahí no lo comenta de la misma manera. También, pues comenta ella que es su tercera NA, y finalmente da una serie de situaciones que no pasaron pero que dice. Si se le dijo: Diana se te va a cambiar en el caso de que Consejo apruebe el cambio, si hubo una revisión y lo aceptan se te da un cambio. La niña pues empezó a llorar, empezó a llorar y ella finalmente decía que no se quería ir, que no se quería ir de la prepa y llegó al recurso de hacer todo eso. Pero finalmente dice una serie de situaciones, pues como dice la maestra: dice que nunca se le dio el examen sino que está firmado por ella misma.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Maestra, lo que la maestra gela pregunta es que si usted le dijo a la niña, que ya habían metido su carta a Consejo y que aquí había sido rechazada.

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- No, y finalmente no hay forma de que lo compruebe. Porque no fue así en ningún momento fue así, en ningún momento.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Gracias maestra.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna otra duda.

C. Consejera Académica Alumna.- Yo le entiendo en los últimos puntos, en la última página que en su segundo punto. Quiere que se le tome en cuenta los trabajos que ella hizo con anterioridad, porque le habían dicho que.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero es un extemporáneo y no se los pidió la maestra que iba a sustentar el extemporáneo, nadie del sínodo le pidió esos trabajos, esos los hizo ella como decir, bueno: yo te ayudo a estudiar, haz esto, esto y esto. Entonces no se los pueden tomar en cuenta porque ustedes saben que para un examen final o extemporáneo lo único que cuenta es la calificación del examen, alguna otra pregunta, bueno pues los que estén a favor de que se le autorice su petición a la señorita Diana Noemí Servín Morales, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- La revisión.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí la revisión, es lo que pide, votos en contra, abstenciones, se le da la revisión, formamos la Comisión. Alguien quiere participar de ustedes en la Comisión. Rogelio, maestro. Maestra gela nos haría usted favor de participar en la revisión.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Sí.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Están de acuerdo todos en que sea la maestra gela y Rogelio.

M. en C. José Juventino Suárez López.- El siguiente asunto es una revalidación, tiene su paquete la propuesta para que ustedes voten a favor. Dice así: En atención a la revalidación de estudios que solicitó al alumno Ely Alejandro Piedra Flores, quien cursó sus estudios de Bachillerato (Plan Semestral) en la Universidad Tec Milenio Querétaro, incorporado al Sistema Educativo Nacional, y que desea continuar sus estudios en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, comunico a Usted que este H. Consejo Académico, en su sesión ordinaria celebrada el día 09 de marzo de 2017, acordó que son de revalidarse las siguientes 10 materias. En la columna izquierda, Universidad Tec Milenio Querétaro, Plan Semestral; Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plan Semestral. Matemáticas I: Lenguaje de la Ciencia por Matemáticas I, Lectura y Redacción por Lectura y Redacción I, Tecnologías de la Información I por Informática I, Optativa de Lengua Adicional al Español I por Inglés I, Historia de México por Historia I, Transformación de la materia por Química I, Matemáticas II: Pensamiento matemático por Matemáticas II, Comunicación Integral por Lectura y Redacción II, Tecnologías de la Información II por Informática II, Optativa de Lengua Adicional al Español II por Inglés II.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna duda, los que estén de acuerdo en acceder a la petición de revalidación del alumno Ely Alejandro Piedra Flores, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro.

M. en C. José Juventino Suárez López.- En el punto tres, tenemos tres convalidaciones. El primer caso de Marisa Juárez de Santiago, en atención a la convalidación en atención a la convalidación de estudios que solicito la alumna Juárez de Santiago Marisa, con número de expediente 180553, quien curso sus estudios de bachillerato, Plan semestral, PRE08 de la escuela preparatoria Semiescolarizada, de la Universidad Autónoma de Querétaro y desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse las siguientes 13 materias: Matemáticas I por Matemáticas I, Comprensión Lectora, por Lectura y Redacción I. Informática I por Informática I y II, Metodología de la Investigación por Lógica II, Química I con Laboratorio por Química I y Laboratorio de Química, Matemáticas II por Matemáticas II, Análisis Literario I por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Química II con Laboratorio por Química II y Laboratorio de Química, Matemáticas III por Matemáticas III, Filosofía I por Filosofía I, Historia I por Historia I, Historia II por Historia I y II, les recuerdo aquí Consejeros, que esta es, esta convalidación se

hace a través de una tabla de equivalencias.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Maestra rosi, nada más aquí una pregunta, dice: cursó sus estudios de bachillerato plan semestral PRE08 en la Escuela preparatoria Semiescolarizada de la Universidad y desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado.

Mtro. José Juventino Suárez López.- Sí lo que pasa es que lo cambiaron, primero fue semestral y luego se convirtió en trimestral, así es verdad Diana, como lo envían.

Mtra. Diana Olvera Rico.- Si es que ya esas tablas de convalidación, así están.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- No, yo pregunto la cuestión de redacción, porque nunca, no ha sido el bachillerato semestral, del escolarizado.

Mtro. José Juventino Suárez López.- Tenía hasta las mismas cantidades de asignaturas que el bachillerato escolarizado.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de la señorita Juárez de Santiago, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, siguiente maestro.

Mtro. José Juventino Suárez López.- El otro caso, en atención a la convalidación de estudios que solicito la alumna García Pérez Verónica, con número de expediente 77807, quien curso sus estudios de bachillerato, Plan semestral, PRE94, en la escuela preparatoria Plantel Norte, de la Universidad Autónoma de Querétaro y desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse las siguientes 11 materias: Bachillerato Semiescolarizado, Plan PRE10 Matemáticas I, Escuela de Bachilleres Plan 94, Plan Semestral, Matemáticas I por Matemáticas I, Comprensión Lectora por Lectura y Redacción I. Metodología de la Investigación por Lógica II, Matemáticas II por Matemáticas II, Análisis Literario I por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Matemáticas III por Matemáticas III, Historia I por Historia I, Historia II por Historia I y II, Derecho por Derecho, Psicología por Psicología.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna duda, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la señorita Verónica García Pérez, sírvanse manifestarlo levantando su mano, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro, el siguiente, por favor.

Mtro. José Juventino Suárez López.- El tercer caso es en atención a la convalidación de estudios que solicito el alumno Quiñones Sígala Rodolfo Xicotencatl, con número de expediente 235012, quien cursó sus estudios de Bachillerato, Plan semestral PRE12, en la Escuela Preparatoria, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, y desea continuar sus estudios en el Bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse

las siguientes 15 materias: columna izquierda bachillerato Semiescolarizado PRE10; Matemáticas I, Escuela de Bachilleres de la UAQ, PRE12, Plan Semestral, Matemáticas I, Comprensión Lectora, por Lectura y Redacción I, Informática I por Informática I y II, Metodología de la Investigación por Lógica II, Matemáticas II por Matemáticas II, Análisis Literario I por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Matemáticas III por Matemáticas III, Filosofía I por Filosofía I, Historia I por Historia I, Filosofía II por Filosofía II, Historia II por Historia I y II, Biología II con Laboratorio por Biología II, Orientación profesional por Orientación vocacional y profesional, Sociología por Sociología.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del alumno Rodolfo Quiñones Sígala, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones.

Mtro. José Juventino Suárez López.- Por mi parte es todo.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- En Asuntos Generales, el Consejo pasado se acordó , por petición de este Consejo, la presencia del maestro en derecho, José Saúl García, quien nos explicaría que es lo que está pasando con el SUPAUAQ, hasta el momento el ostenta el cargo de Secretario General del SUPAUAQ, aquí se encuentra el maestro, pues le damos la voz en respuesta a la petición del Consejo Académico, maestro por favor.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Gracias maestra. Les agradezco la oportunidad de platicar con ustedes en este Consejo y yo soy maestro de la Escuela de Bachilleres, entonces conozco aquí el plantel y conozco la Escuela, tengo 25 años dando clases en el plantel norte, estuve también un poco en el Plantel Sur, Me permití también antes de que iniciara el Consejo dejarles por ahí unos documentos que hablan de lo que he estado diciendo, el cuadernillo que les deje es un relato detallado, por eso es extenso, ese ya después con calma lo pueden ir viendo desde que inicio todo este conflicto y bueno yo les voy a dar mi punto de vista, desde luego la parte contraria u opuesta tendrá también su punto de vista, la idea es que ustedes tengan elementos para formar un criterio. Nosotros participamos de previo al mes de septiembre, que fue la convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ, el sindicato de maestros, participamos registrando una planilla, obviamente sabíamos que la situación, la circunstancia a la que nos íbamos a enfrentar iba a ser adversa, eso lo sabíamos ya de antemano conocido, por qué, pues porque nuestra planilla opositora era el Comité Ejecutivo que estaba en funciones en ese tiempo, que tiene derecho a reelegirse por otros dos años, eso lo sabíamos y está en el Estatuto, ellos llevan dos años siendo Comité Ejecutivo y ahora forman su planilla y participan para tener otros dos años, pero obviamente, que no debería ser pero finalmente ahí hay una cuestión estatuaría que no lo impide, aunque tampoco lo permite, el hecho de utilizar los recursos del propio sindicato para la competencia, entre las dos planillas. Eso ya desde aquí demuestra inequidad, porque ellos tienen personal, tienen recursos, tienen impresoras, copiadoras, todo lo que tienen. Aparte mucha información pero nosotros sabíamos a que nos estábamos enfrentando, la otra cuestión es que también sabíamos que la autoridad, la rectoría, tenía preferencia por esa planilla. Ellos tenían muy buena relación, excelente relación con la rectoría y sabíamos que iban a tener el apoyo, también de rectoría; no solamente todo el apoyo del sindicato o de lo que maneja el sindicato, recursos materiales, sino también de la autoridad rectoral, eso lo sabíamos también y sabíamos que obviamente por eso la competencia iba a estar muy difícil para nosotros pero estábamos en ese entendido y bueno, el día 20 de octubre que es la segunda votación, la primera

no cuenta porque no se reúne el quorum suficiente y se pasa a una segunda, en la segunda debe ganar, la planilla que se puede declarar ganadora, debe ganar obteniendo el 75 por ciento o 66 por ciento, más bien, dos terceras partes de los que vayan a votar, ese día fueron a votar los maestros y nosotros perdimos con una diferencia de ciento nueve votos, pero no alcanzaron el 66 por ciento la planilla que ganó, el 20 de octubre. No alcanzo lo que dice el estatuto, necesitaba unos cien votos más para podernos ganar dos a uno, eso es el 66 contra el 33, entonces no les alcanzó pero ellos estaban muy seguros de tener el gane porque a la semana siguiente el día 27 era la definitiva y en esa votación con un voto de diferencia se gana, de los que vayan a votar, uno de diferencia hace al ganador, entonces ellos con los 109 previos, que habían tenido, dijeron: pues la tenemos ganada, ya no tenemos ningún problema. De alguna manera pensamos que se confiaron, nosotros nos pusimos a trabajar esa semana y finalmente el día 27, al contar los votos ganamos con 6 votos, prácticamente nosotros tampoco lo creímos pero mucho menos ellos se la podían creer que hubieran perdido, después de haber tenido una semana antes ciento nueve votos de ventaja, ahora habían perdido por cinco de diferencia y bueno, previo a esta cuestión, ellos como tenían el padrón, como tenían todos los elementos a su favor, que yo ya les comenté, nosotros impugnamos el padrón y cada funcionario de la universidad que fue a votar, porque sabíamos que votaba a favor de ellos, obviamente que tienen interés, lo estuvimos impugnando, por eso es que al final tuvimos más de cien impugnaciones contra el proceso, ellos previo a que se contaran los votos, pusieron una impugnación contra nosotros. Pero nosotros no solamente por lo del padrón si no por otras cosas sobre todo por la intervención del patrón que no debe intervenir en asuntos sindicales. Estuvieron llamando desde rectoría a los directores y a los maestros para que fueran a votar, obviamente a favor de la planilla que ellos querían entonces todo esto nosotros lo documentamos, lo presentamos como prueba de que estaban haciendo mal las cosas y les digo cerca de cien impugnaciones presentamos a las que nunca les dieron respuesta, nunca nos la contestaron, nunca obviamente íbamos a tener un resultado favorable, finalmente el día de la elección una hora antes del conteo de los votos a las cinco de la tarde, el conteo empezó después de las seis, se firmó un documento por ambas planillas donde se aceptaba que se procediera al voto para darle validez a la elección. Ese documento está agregado en la junta, está agregado en el expediente que tenían ellos y lo firmó tanto la maestra Rosalba como su servidor, pero también la Comisión electoral y los representantes de ambas planillas, los abogados de las dos planillas, este documento también fue después notariado, estaban los notarios presentes, tanto el de ellos como el de nosotros. Entonces, ellos lo que querían era tener ese documento para que nuestras cien impugnaciones después del conteo ya no se tuvieran que revisar, pero resultó al revés porque ellos pierden y entonces ahora comentaban que había que revisar las impugnaciones cuando ya se había firmado un documento que ya no se iban a revisar, nosotros nos arriesgamos mucho firmando ese documento porque no teníamos en realidad impugnaciones contra nosotros, excepto una. Y ellos tenían un montón de impugnaciones, incluso varias de la gente que estuvieron conmigo me dijeron: no firmes nada porque hay muchas maneras de echarles abajo el proceso, después, si ellos ganan, pero finalmente se firmó y acordamos que el resultado se respetaría y ellos no quedaron conformes no obstante se firma este documento, no obstante que tuvieron todo a su favor perdieron. Tan es así que nosotros fuimos de inmediato a la junta nos dijeron, nosotros no los podemos recibir, necesitan agregar documentos, le preguntamos al abogado y el abogado nos dice: hay que agregar documentos, hay que agregar la lista de maestros, hay que agregar el registro de la planilla, hay que agregar el acta de computo, hay que agregar los Estatutos, también. Y con todo eso y el acta del cómputo de los votos, más el documento este que se firmó, se presentó a la junta, hay una lista donde los maestros van, que votan, firman; que existió durante la votación, esa nosotros no la teníamos, la tenía el Comité, obviamente no, no la iba a

dar, porque saben que con eso nosotros a completábamos nuestro expediente. Pero nosotros subsanamos eso con la lista de votantes que se nos da previo a la elección, entregamos la lista de votantes. La junta revisa, ve que están los documentos y nos da la toma de nota, nos da el registro, la famosa toma de nota que nos da el registro y nos avala el triunfo ya legalmente a partir de ese momento nosotros somos el nuevo comité y su servidor el Secretario General tiene la representación legal ante todas las instancias que puedan existir. Obtuvimos nuestro registro en el banco para que pudiéramos tener acceso a las cuentas del SUPAUAQ. Obtuvimos también, notificamos a todos los directores de la Universidad, a los secretarios, notificamos a las autoridades de gobierno también y también notificamos a las organizaciones sindicales nacionales de nuestro triunfo, con todo esto, con copia certificada de la toma de nota, del registro ya, ante la autoridad laboral, ellos no estuvieron conformes, impugnaron y en su impugnación en su petición de cancelación de la toma de nota, llevaron una caja con todo el expediente, donde iba la lista, donde está la lista original, firmada por los maestros, es decir al hacer ellos esto convalidaron el documento que a nosotros nos faltaba, ese documento ya está ahí, el que podríamos decir entre comillas que falta, peor en realidad estaba ahí, obviamente ellos no nos lo iban a dar si nosotros se lo pedíamos pero ellos no lo llevaron. Cuando hicieron el proceso de impugnación, entonces el documento existía, ese documento estaba ahí, no estaba en poder de la junta ni de nosotros, pero ahora sí, a la semana ellos lo presentaron, ellos obviamente como en la junta no les fue favorable, les dijeron no les podemos cancelar porque la toma de nota está bien expedida, se fueron ante un juez federal, la Junta de Conciliación y Arbitraje en Querétaro, la local, es su función, expedir las tomas de nota, a todos los sindicatos, no nada más al del SUPAUAQ, a todos los sindicatos de todas las empresas, de todas las instituciones, es una función que tiene, que está señalada en la Ley Federal del Trabajo, no es algo que ellos quisieran hacer porque éramos nosotros, la Ley se lo señala y nos da la toma de nota, ellos impugnan porque la junta no cancela la toma de nota, se van ante un Juez Federal y el Juez Federal resuelve casi en una semana que y tienen que respetar que se expide. Es decir, el juicio de amparo que ellos interponen les es desfavorable y nos da la razón a nosotros hay un procedimiento que el propio Juez Federal, les dice: ustedes tienen que impugnar esa toma de nota en un procedimiento que se llama ordinario laboral, donde se presentan las pruebas de ambas partes y al final se decide quien tiene la razón. Yo siempre dicho una cosa, primero ellos no lo hacen porque son juicios muy tardados, tardan casi dos años en resolverse, la otra que yo les digo: si ellos hicieran eso perderían ese juicio, por qué, porque nosotros tenemos cine impugnaciones contra ellos, ellos tienen una, o sea, al final de cuentas de todos modos el juez aunque se tarde dos años, no les va a dar la razón, por eso tampoco lo inician, esas son las dos razones por las que no inician el procedimiento que deben de iniciar, en vez de ir a gritar, en vez de manifestarse, en vez de estar diciendo que la junta favorece, deben iniciar su proceso, finalmente esperar o ahí sí podrían ellos quejarse de la lentitud del proceso pero es el proceso adecuado. Bueno, ellos como ahí no obtuvieron resultados se les ocurrió que podían hacer una votación nueva, ya no participó el Comité saliente que era con el que yo competí, ya no participo, hicieron entre ellos mismos una votación, el ocho de noviembre, hacen una votación nueva entre ellos y hacen dos planillas y la que ganará era de ellos. Cualquiera de las dos que se registrara, nosotros no nos registramos, porque nosotros ya no teníamos nada que ver ahí, ya habíamos ganado, ya teníamos el registro, ya no les hicimos caso, pues hagan lo que quieran, ya no tiene ningún sentido pero ellos sacan su planilla nueva, sacan una ganadora, con trescientos y tantos votos y dicen: ya, somos los nuevos. En esa planilla la secretaria general es la maestra Nuri Villaseñor, que es de medicina, pero curiosamente esta maestra, había conformado la Comisión Electoral que elige a la nueva Comisión Electoral, que es la que organiza la votación de nosotros, pero también organiza la

votación después de ellos, cuando ellos pierden y no tienen resultado ni en la Junta ni ante el Juez Federal y hacen nueva votación, la organizan con esta Comisión Electoral que eligió la doctora Nuri, y ahora esta Comisión Electoral la elige a ella, en esta votación, eso está rarísimo. Cómo puedo yo elegir, a los que después me van a elegir a mí. Eso es de simple lógica, no necesita estar en ningún Estatuto, ni en ninguna ley, para darnos cuenta de que eso no es posible; pero ahí está, pero ellos siguen insistiendo. El problema aquí es como la autoridad, el rector, la autoridad, no quería que ganáramos nosotros, pues él mismo es, él que les dice: organicen esta nueva votación y yo reconozco a quien salga de ahí. Obviamente, le da el reconocimiento a la doctora Nuri. Ante todo el problema que se genera posteriormente, yo solicito; esta toma de protesta que se celebra en el Consejo Universitario en realidad no significa ningún reconocimiento legal, es simplemente un acto, no es formal, es un acto como cuando les leían antes, la epístola de Melchor Ocampo a los que se casaban, si la leían o no, no pasaba nada, de todos modos el contrato ya estaba firmado, el contrato de matrimonio. Es una solemnidad, que reviste el acto, nada más pero que en realidad no tiene ninguna facultad para decidir ahí, de hecho el Consejo Universitario no decide nada porque es una cuestión simplemente sindical, el Consejo Universitario, lo que tenía que haber dicho es: a ver, quién tiene la toma de nota, ah este, te tomamos la protesta a ti y punto. Pero obviamente, eso no iba a pasar porque no querían y entonces, le toman la protesta finalmente a la doctora Nuri, en el Consejo pasado y se aprueba, la votan la mayoría, veintinueve consejeros, diez se abstuvieron y algunos otros en contra. Finalmente yo, lo atribuyo a que no tenían el conocimiento bien de cómo está el asunto, aquellos que votaron a favor pero bueno, ha habido muchas dificultades para comunicarse y para poderles informar. Por ejemplo en medicina, es muy difícil entrar e ingeniería. Para poderles decir lo que les estoy diciendo aquí, es muy complicado porque ahí tienen todo bastante complicado, en enfermería, no se diga. Ellos toman la protesta pero eso no significa ningún reconocimiento legal, si la doctora Nuri quiere ir al banco a consultar la cuenta del SUPAUAQ, se van a reír de ella, dónde está tu toma de nota por qué es lo único que ellos hacen valido. Si ella quiere incluso ver un expediente, pues lo podría ver como sindicalizada, no como Secretaría General, si se fijan ustedes en los comunicados que han estado mandando ellos para sus convocatorias. Aunque aparece su nombre, ella nunca firma nada, porque sabe que eso es usurpación de funciones, porque ella no es Secretaría General, pero bueno, tiene el aval, allá en el interior de la Universidad y eso va a seguir, pues mientras la autoridad universitaria lo quiera seguir haciendo, contra eso no, nosotros hemos estado batallando, hemos interpuesto también amparos, tiene un régimen legal muy especial la universidad, donde las autoridades dicen: es que es complicado meterse a la autonomía y eso si es cierto, pero hay que distinguir muy bien la autonomía de otra cosa, la autonomía es para que se puedan constituir los propios órganos y se puedan reglamentar, todo lo que constituye la parte académica y organizativa de la universidad, pero esto es del sindicato y el sindicato es autónomo con respecto a la Universidad. A nosotros el lugar que se le da al Consejo Universitario al Secretario General del Sindicato, ni siquiera tenemos voto, tenemos voz pero no voto, por qué, pues porque somos aparte nosotros no formamos parte formal o legal del consejo universitario, es simplemente tenemos voz y a la mejor podemos opinar en algo como representantes de los trabajadores académicos y de los administrativos, pero en realidad no formamos parte esencial del consejo universitario, porque somos autónomos de la Universidad. Las autoridades universitaria no pueden inmiscuirse en el sindicato, el sindicato tiene también su propio funcionamiento interno, autónomo, pero bueno. Lo último que ocurrió es que sacan una nota que dice que me expulsan del sindicato por parte de la doctora Nuri, eso tampoco lo firmó, aunque sale en el periódico y ella lo dice y todo, ella nunca va a firmar un documento, porque sabe a lo que se está arriesgando. Nunca va a firmar un documento, de nada, como Secretaría General no lo

va a hacer. Entonces, pero bueno, ella utiliza los medios, a mí me da, más que coraje me da tristeza que Radio Universidad se preste a tanto, yo les digo: pues es la espada que tienen ellos y usan para pegar, los que sean mantenido medios neutrales, es Tribuna, es otra espada muy buena pero ahí el director de Tribuna se ha mantenido un poquito más neutral y ha permitido que también escriban gente que está de nuestro lado, porque escriben también mucho de aquel lado. Pero en Radio Universidad, si no nos han dado chance de nada, pero bueno, lo tienen y lo usan; pues la situación es esa. De nosotros todavía hubo otro amparo, donde nos autorizan y el juez federal ordena a la Junta de Conciliación, se nos entregue todo lo que es del sindicato porque resulta que la maestra Rosalba la que estaba antes, le entrega todos los bienes a la maestra Nuri, en vez de entregármelos a mí y eso pues lo estamos peleando en los Tribunales, ya un Juez Federal dijo que estuvo mal y ordena a la Junta que le ordene a Rosalba que me entregue todo a mí. Por eso es que nosotros ya estamos en posesión de las instalaciones pero todo lo que nos tenía que entregar la Rectoría pero no, nos entrega, se lo entrega a la maestra Nuri. Y eso bueno, pues también lo tenemos en un procedimiento legal, en un procedimiento legal laboral y en un procedimiento penal incluso y tenemos también procedimientos de amparo, con los que estamos impugnando la negativa de la toma de protesta que se me hizo a mí, esta demandado el Consejo Universitario. Pero bueno, eso es parte del mismo, la toma de protesta que se le hizo a la doctora Nuri, también hay una demanda contra el Consejo, por esa toma de protesta indebida, no podían tomar esa toma de protesta, no podían votar a favor eso, pero lo hicieron y ahora bueno, pues responderán los que hayan estado ahí, responderán por esa decisión. Los que decidieron a favor nada más y bueno, nosotros seguimos haciendo nuestro trabajo, nuestra lucha y a mí me gustaría sobre todo, porque es muchísima información por eso hasta se las traigo por aquí en el cuadernito, más que nada si tuvieran alguna pregunta, alguna duda específica concreta, con respecto a toda esta cuestión, yo se las puedo contestar, espero que con la explicación que les di pues sea suficiente, pero si no yo les puedo contestar cualquier pregunta.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta para el maestro.

Mtro. Alfonso Bárcenas Moreno.- Cuál sería la, bueno, como sindicalizado, qué tenemos que hacer, por dónde ante esta situación, porque no nos descontaron las cuotas sindicales.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Hay una obligación del patrón, que es descontarle a los trabajadores desde que ingresan como sindicalizados, ellos ingresados autorizan a que el patrón les descuento un porcentaje de su salario para que el sindicato se pueda mantener y poder hacer sus funciones. Está en la Ley Federal del Trabajo, está en el Contrato Colectivo del Trabajo, está en todas las leyes y el Rector de un día para otro dice: no descuento. Y ya deja de descontar y no le interesa la Ley Federal del Trabajo, no le interesa la Ley, ninguna Ley le interesa. Y entonces deja de descontar y deja de entregarnos ese dinero a nosotros. Y entonces nosotros pues le decimos a los maestros: vengan y depositen sus cuotas al sindicato, directamente, ya no se las están descontando en su salario, pues tráiganlo. Son mil ochocientos maestros, han ido doscientos, como trescientos ya, doscientos ochenta, que han ido a depositar sus cuotas, pero eso de mil ochocientos, trescientos es qué, la sexta parte. Entonces, si nos complica mucho la existencia esa situación y lo único que nosotros podemos decir es que vayan a depositar sus copias por un lado. Por otro lado, se está haciendo un documento, se hizo un documento, un formato para pedirle, por cada maestro firmado, firmado por cada maestro sindicalizado, pedirle al Rector, que haga el descuento, que cumpla su obligación que le establece la Ley Federal del Trabajo y que le establece el Contrato Colectivo del Trabajo, que él firmó, entonces, ahí los

maestros le exigen esto y bueno, pues vamos a ver que contesta seguramente no lo va hacer pero bueno, nosotros estamos en ese sentido.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y no hay una sanción por no. Incumplir esa parte.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Fíjate que sí maestra, el problema es que yo hablé con los abogados, me dicen: si emplazándolo a huelga no nos entrega, lo que nos debe entregar, si nada más se lo pedimos, una demanda, sin emplazarlo a huelga, pues se va a reír. Síganmelo pidiendo, no les voy a dar nada, entonces qué tenemos que hacer. Estamos organizando y a futuro, ustedes no se preocupen la posibilidad de emplazar nuevamente a huelga, pero eso todavía está así como que. Porque es la única manera de que podemos medio presionar, porque ni con todo y eso nos ha querido entregar lo que está en la Ley y está complicado, si hay, podemos hacer una demanda civil pero pasa lo mismo, nos pasa lo mismo que a ellos, duran más de dos años.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Bueno, no soy abogada pero tengo entendido que si la autoridad Federal te mandata que cumplas el Amparo que no quieras cumplir, te pueden encarcelar por no cumplir lo mandatado por la Ley Federal.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí ahí el problema es que, bueno, los amparos que van directo contra el Consejo y contra el Rector, no se han resuelto. Y el amparo que pusimos en contra de la Junta de Conciliación, porque nosotros demandamos a la Junta de Conciliación, dicen por ahí que estamos por ellos, los demandamos porque no estaban cumpliendo tampoco con nosotros y los demandamos ante un Juez Federal, el Juez Federal saca la resolución a través de nosotros y dice: Junta de Conciliación, ordénale a la saliente que le entregue al maestro Saúl García, todos los bienes del sindicato. Bueno, van los actuarios de la Junta en cumplimiento de la sentencia del Juez Federal y dicen ya entregamos las instalaciones, ya las tienen. Pues sí pero faltan las cuotas, falta el dinero que trasladaron a otra cuenta, dos millones de pesos, que pasó el Comité saliente, dos días antes de que llegáramos nosotros. Pasa dos millones a una cuenta de la Universidad y eso es lo que estamos pidiendo también, cinco vehículos que son del sindicato los tiene la Rectoría, no, nos los han entregado. Las descargas académicas, las comisiones, una serie de prestaciones que tenemos pactadas en el Contrato Colectivo, no se nos han entregado. Lo único que tuvimos acceso, pues fue a las instalaciones pero nos faltan muchas otras cosas. Y, en la junta, pues dijeron que ya habían cumplido, le informan eso al Juez, y el Juez dice que sí. El Juez Federal, obviamente ahí, nosotros dijimos: no, no han cumplido. Entonces, estamos en eso, estamos en ese pleito también con la Junta de Conciliación. O sea, con la propia autoridad Estatal, nosotros demandamos a la autoridad del Estado, porque tampoco a nosotros nos han cumplido.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Pero todo esto, es nada más ustedes, Rosalba, bueno, y el rector pero él es el que está acá. Pero todo es con Rosalba, con Nuri nada.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí. No, Nuri para nosotros.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- No existe.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces, por qué el maestro Pérez Alvarado firma

los permisos de los maestros como Secretario del Trabajo y Conflictos.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Es que al interior de la Universidad, ellos sí los reconocen al interior. Al interior pues sí.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero es un problema para el licenciado no, quiero suponer.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí, él está usurpando funciones también y ahí si tenemos firmas, tenemos de él y tenemos de la maestra de Bellas Artes, que no sé qué cartera tiene pero también ha firmado documentos, al principio la doctora Nuri también firmó, antes de que la reconocieran en Consejo, esos también ya están presentados en el expediente, en la demanda. Sí nosotros las órdenes que hay son contra Rosalba, Nuri no figura para nada.

Mtro. Alfonso Bárcenas Moreno.- Maestro, quien presento la propuesta para detener la huelga, si no los reconoce la universidad.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Nosotros, como somos los representantes legales, nosotros hicimos un pliego petitorio para la huelga. La presentamos en la Junta de Conciliación, emplazamos para huelga el primero de marzo, todo esto no lo podía hacer la maestra Nuri, porque ella no tiene este reconocimiento legal, pero a lo mejor lo podía haber intentado, ni siquiera lo intentaron, no emplazaron a huelga. Cada año se debe pedir una revisión salarial y contractual, cada dos años la contractual y salarial cada año, en marzo. En este año, nada más nosotros lo hicimos y finalmente aquí también hubo una historia interesante; ellos hace una asamblea y votan, tanto para decidir si yo voy a ser el representante del Comité Ejecutivo o la maestra Nuri, pero a mí no me invitaron, a mí ni siquiera me pidieron permiso para estar en las boletas. Obviamente nosotros dijimos, no vayan porque eso no tenía ningún sentido, eso no podía hacerse, está fuera de todos los Estatutos también, no se cumplió ningún Reglamento. Nosotros no participamos en esa votación donde supuestamente yo saqué 109 votos y ellos sacaron 800, algo así. Yo no participe a mí nadie me invitó y además si me hubieran invitado pues no hubiera ido, no tenemos nada que hacer ahí. Eso no existe, esa Comisión. Hay uno que llama Consejo Consultivo, que está integrado por los Delegados de las Escuelas que ellos es lo que más argumentan pero en el Estatuto del Sindicato dice que Consejo Consultivo se integra por el Comité Ejecutivo, cuál, pues el que tiene la legalidad. Ellos no tienen Comité Ejecutivo y si no tienen Comité Ejecutivo pues no tienen Consejo Consultivo aunque tengan Delegados, no hay Consejo Consultivo, pero ellos tomaron una decisión que obviamente no les competía, está fuera de la Ley, eso no tiene ningún efecto y aparte aceptaron cierto convenio que les ofreció la Universidad del aumento salarial y las prestaciones y ese convenio lo presentan en el expediente, donde yo demandé a la Universidad el aumento de salario, lo presentan, a mí la Junta me dice: oye aquí ya está un ofrecimiento de la Universidad, a pues no está tan mal, entonces, lo ponemos a consideración de los maestros y ellos lo aceptan, pues adelante. Lo aceptamos, lo firmamos y se conjura la huelga, ya no hay huelga, ya llegamos a un acuerdo pero eso tampoco les gustó, tampoco estuvieron de acuerdo. Dijeron que no iba para mí, pero lo presentan en mi expediente, no había otro expediente, Nuri nunca emplazo, Nuri nunca abrió un expediente para huelga, quien lo abrió fuimos nosotros.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero finalmente ella no tenía la responsabilidad de abrirlo-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Aparte ella no tenía ninguna personalidad para firmar un convenio-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Podría ir yo con el maestro Juventino a pedir un aumento de salario-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- De hecho ella no lo firma, el convenio, Nuri no, no aparece su firma en ese convenio para nada, las firmas que aparecen son de los delegados, que se dicen Consejo Consultivo, pero no son, pero ni como Consejo Consultivo podían firmar, eso no se puede firmar así. Lo tiene que firmar el Secretario General, que es el representante y que tiene toma de nota, todo lo demás es inválido, pero bueno, lo hacen y ellos se la creen y siguen en su juego, siguen haciendo lo que están haciendo, finalmente no nos pudimos salvar en este tema de la huelga, en la Junta de Conciliación y Arbitraje, dictaron una resolución a sentencia que va a condenar al Rector a pagar eso que ofreció, a todos los sindicalizados. Finalmente sindicato, nada más hay uno, porque eso también pasa en el Consejo, nos dicen: es que los dos sindicatos, no, no hay dos sindicatos, nada más es uno. Lo que posiblemente se pudiera decir es que hay dos Comités Ejecutivos, posiblemente, pero eso tampoco existe. Nada más hay uno, el legal y un solo sindicato-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Nosotros como trabajadores no esperamos un aumento-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- El aumento se tiene que dar y tiene que llegar esta quincena y retroactivo a enero, por supuesto-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Tiene qué ser-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si no ya se mete en otro problema-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Es otro problema si no da el aumento, el aumento ya está firmado, ya la Junta ya lo ordenó y ellos ya se comprometieron al firmar, porque ese documento si está firmado por el representante legal de la Universidad, por el maestro Oscar Guerra, él si tiene personalidad jurídica a nombre del Patron de la Universidad. Y eso está firmado por él y agrego su poder, lo agregó a ese convenio que a mí me lo ponen como ofrecimiento, la Junta, yo no lo tomé a mí la Junta me lo dio el ofrecimiento, yo lo tomé y lo firmé. Entonces ya están las firmas de las dos partes y ya se acabó, ya no hay nada que discutirse, se acabó el expediente se archiva el expediente de la huelga y se da obviamente la resolución, la sentencia de la junta, ordenando al Rector a pagar el ofrecimiento que hizo del 4% más el 1.5 y las prestaciones que ahí se señalan-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Una pregunta más. Ya nos dijiste que está demandada la autoridad, porque para mí me queda claro que quien no ha hecho el trabajo es la autoridad laboral, pero esta autoridad laboral. Entonces está jugando o tiene un conflicto de intereses. Entonces, no soy abogado pero por lo menos entiendo un poquito que tendrían, que ya lo hicieron ustedes demandar a esas personas que están como abogados representantes de la parte de la

autoridad laboral, para que se muevan, porque si no, esto se va a ir quedando y quedando y el tiempo está transcurriendo. Entonces ellos, a lo mejor los otros le están apostando al olvido, ya llevamos a lo mejor un semestre o vamos a llevar un semestre y esto, no se resuelve, no, porque no, nos quede claro como trabajadores de la Universidad y sindicalizados, quien es nuestro representante sindical, sino este conflicto de intereses está agravando toda esa relación laboral que se debe de cumplir por parte del patrón y por parte de la propia autoridad.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí, aquí el problema también es que hay una cuestión que es difícil de entender, pero es una cuestión política de fondo que detiene a la autoridad también para actuar, porque además la autoridad laboral es una autoridad que depende directamente del Poder Ejecutivo. Y ahí empieza toda la cuestión política, a lo mejor si fuera del Poder Judicial, como va a ser dentro de unos meses; pues podría ser un poco diferente, un poco más de autonomía con respecto al Poder Ejecutivo, pero aquí siendo del Poder Ejecutivo pues hay muchas implicaciones políticas, que generan también que no se mueva adecuadamente la autoridad laboral. Porque también ellos le piensan, le miden. Finalmente la Universidad y el Rector pues tienen un peso social importante en nuestra comunidad y no es tan fácil hacer o llevar a cabo acciones legales contundentes, porque obviamente, hasta nosotros sentiríamos feo. Ay se llevan a nuestro Rector a la cárcel, que feo o alguna cosa así; yo no digo que eso va a pasar pero, o simplemente hacerlo ir, yo estuve ocho veces en la Junta de Conciliación sentado esperándolo para llegar a un acuerdo. Ocho veces nos citaron y yo estuve sentado ahí esperándolo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Y no sentiste feo?-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí. Y no se presentó, la Junta ahí tendría que decir: a ver, no vienes, te traigo; mando dos patrullas y te hago venir, te siento, siéntate. Eso no se va hacer con un Rector.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Y con el Representante Legal?-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Bueno, con él sí. Pero tampoco lo hicieron, porque es el que representa al Rector. Es complicado, pero ahí vamos.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- Maestro, yo tengo una pregunta. En relación al concurso de tiempos completos, a los resultados. Pues yo sé que ya se asignaron, pero pues, no viene firmado por el Comité, entonces, no sé si es legal la plaza.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Pues sí tienen una invalidez ahí de fondo, porque sí, los reglamentos, los estatutos, exigen que vaya firmado por el representante sindical. Obviamente no nos toman en cuenta y eso pues es un problema. Porque finalmente queda en la incertidumbre al que recibe, si finalmente lo está recibiendo bien o si en un momento dado se va a poder invalidar ese nombramiento como tiempo completo y muchas. Es que el problema son muchísimas cosas que están sucediendo así, viene con los estímulos, viene con los nuevos tiempos, viene en muchos sentidos al no reconocer al Comité legal, porque ahí la Secretaría de Educación exige que los documentos vayan firmados también por el representante sindical en todos estos temas laborales y quién los va a firmar, Nuri no puede firmar, de hecho ya no está firmando nada. Y entonces los maestros que tienen que recibir esos documentos que los acreditan con ese nuevo estatus y no saben qué va a pasar. Pues así está, es lo mismo que yo les digo, pero no te da pena que esté Nuri

en el Consejo en vez de ti, le digo pues no, ella lo único que va poder es ir a sentarse ahí, no puede hacer otra cosa porque afuera no tiene ninguna representatividad sindical, nadie la reconoce afuera, donde necesita a fuerzas el reconocimiento legal, la toma de nota famosa, no la tiene, nadie le va hacer caso.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna otra pregunta para el maestro?

Mtro. José Juventino Suárez López.- Yo sí tengo otra pregunta, no sé si nos tardaríamos pero si me muestro muy preocupado. Hay otras voces, voy a decir los jubilados, que con justa razón luchan para recuperar lo que en un momento se nos quitó, la cuestión de la jubilación y la pensión, a nosotros nos debe de quedar claro que no son lo mismo, ni son complementos, la pensión la otorga el Seguro Social, porque yo contribuí al Seguro Social que en su momento algunos votaron a favor y que perdimos no significaba que eso es un, vamos que todos debemos de aceptarlo, porque se dice que las garantías que se ganan laboralmente no pueden ser renunciables, entonces, la pensión la otorgo yo porque yo di aportaciones, muchas o pocas pero hay un número que se tiene qué otorgar. Y la jubilación es un logro de nuestro sindicato. Entonces, yo no sé si eso también, ustedes como comité ejecutivo como representantes, también se está considerando, no solamente a los maestros jubilados que lo merecen pero también llegará en su momento los que lo merecemos por cualquier razón, entonces mi pregunta en concreto es: ustedes van a abanderar esta lucha, no sólo por los jubilados, por los que están en activo y que van a llegar. Porque hay otros movimientos en otras universidades que también están luchando, porque estás políticas neoliberales le han quitado todas las garantías al trabajador. Entonces si necesitamos y esa es mi pregunta que si ustedes van a tomar como parte de su propio trabajo para los que estamos en activos, que si ustedes la van a tomar como parte de su propio trabajo para los que estamos en activos, si, no nos pueden complementar porque son dos cosas. Se llaman dos cosas diferentes y entonces esa es una preocupación, estamos, yo por lo menos estoy a años si ustedes gustan en poderme jubilar y así como nos lo están jugando, cada vez vamos a perder más y más prestaciones.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí hay demandas de hace seis años de maestros a los que les quitaron su jubilación, precisamente hablando de la complementariedad. El Contrato Colectivo habla de la complementariedad pero sólo para las incapacidades, alguien que está en activo y sufre un accidente, una enfermedad, el Seguro Social tiene que pagar su sueldo pero no se lo paga completo, entonces la universidad le paga la diferencia y ya gana el cien. Pero eso es una cosa, otra cosa es la jubilación cuando un maestro termina sus años de servicio, cumple la edad, tiene derecho a que el Seguro Social le dé su pensión del ahorro durante todo el tiempo que trabajo, es un dinero a parte y seguir cobrando su sueldo como jubilado que está en el Contrato Colectivo. Uno está en el Contrato Colectivo y uno está en la Ley del Seguro Social y el jubilado pensionado tiene derecho a los dos ingresos. Y la universidad toma, los toma como si fueran incapacitados y les complementa, pero ahí no funciona la complementariedad, ahí no debe ser, entonces hay juicios de hace seis años, que están argumentando esto los jubilados y que están a punto de resolverse, están a punto de salir y creemos que van a salir a favor. Pero bueno, eso hasta no verlo, porque no sabemos, con la autoridad no sabemos que esperar, pero creemos que pueden salir favorables entonces la Universidad tendrá que pagar todo este dinero que ha dejado de pagar. El Seguro Social, pagar como el setenta por ciento o el setenta y cinco por ciento, o sea la cantidad que da por pensión equivale más o menos a un setenta y cinco por ciento de lo que corresponde al salario y la Universidad cuando ya se llega a la pensión nada más paga el

veinticinco por ciento y si ya complementa ya ganas el cien, no, se tienen que cobrar las dos cantidades aparte pero que hubo un setenta y cinco por ciento que la universidad dejó de pagar. A partir de que se pensión y ese setenta y cinco por ciento no se sabe dónde está y es mucho dinero, son casi quinientos jubilados, claro de esos, deben ser unos doscientos pensionados, de todos modos son doscientos a los que el setenta y cinco por ciento no se les está dando. Dónde está ese dinero, quien lo tiene, donde está, eso tampoco está claro. Entonces sí, esa es una cosa y sí, estamos apoyando a los maestros. Una de las razones por las que no querían que llegáramos nosotros es esa, el Comité Ejecutivo anterior cuando le pidieron apoyo, llevo pruebas pero en contra de los trabajadores, en contra de los maestros que habían demandado al patrón para que no le complementara, les pagará sus dos cantidades, o sea recibieran sus dos cantidades, entonces, por eso este Comité, había mucha inconformidad y por eso también hubo muchos maestros que nos apoyaron. Ahora hay un plan para proteger a los maestros que entraron después del 2007 y que no tienen ya derecho a la jubilación, a estos maestros se les hizo una propuesta desde el plan de trabajo de nosotros de que se puede igual ahorrar una cantidad, de un porcentaje del sueldo con el doble que se puede pagar por parte de la Universidad, por parte del Gobierno, y generar una cantidad que al final cuando lo lleguen a la edad de jubilarse los maestros puedan salir y sumándole lo de las AFORES tener más o menos el noventa, noventa y cinco por ciento del sueldo que estaban cobrando, está calculado ya, o sea eso se puede hacer, entonces, también se defiende esa situación pero aquí también, finalmente hay un elemento, nosotros hemos propuesto la basificación de los maestros por honorarios, son más de mil maestros ya, por honorarios que hacen lo mismo que los maestros que están en nómina pero que no tienen derecho a vacaciones ni aguinaldo, ni a prima de antigüedad, ni a prima vacacional, etcétera. Un maestro de honorarios cobra nada más lo de su hora y es muy poquito, apenas para el taxi que lo lleva. Si lo nada más va una hora, no gana nada un maestro de honorarios, porque tendría que pagar su transporte y ahí se le va, en una hora. Entonces, nosotros hemos propuesto que estos maestros puedan ser basificados y ahí es donde nos dicen: es que ustedes quieren quebrar a la Universidad porque si basificamos a esos mil maestros, imagínense lo que tenemos que pagar. Y pues si es una cantidad muy importante pero sabemos que no lo van a hacer de un día para otro. Ni nosotros lo proponemos así, porque tampoco queremos quedarnos sin nuestra fuente de empleo, quien va a querer quebrar a su fuente de empleo. Tenemos que organizarnos, llegar a acuerdos, que no se pueden llegar porque la autoridad no quiere hablar con nosotros y ese es el problema.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Muy bien.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Sí maestra.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Yo quiero hablar sobre el fideicomiso. Formamos parte de esa reforma que sabemos que la teníamos que hacer, en vías de que al formar el fideicomiso para este tiempo, ya nos alcanzó el tiempo y también en aquel momento nos decían que ya nos había alcanzado el tiempo. Pues el fideicomiso subsanaba un poco esa situación, tanto de sobre todo los jubilados. Ustedes, qué información tienen sobre el fideicomiso, si se ha concursado, cuántos años a partir de, los cinco años, si se hicieron concursos, si se depositó el fideicomiso, qué movimientos se han hecho, si se han arriesgado los fondos de eso, no sabemos nada.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Bueno, en el.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Bueno y aparte para que los alumnos estén enterados que a nosotros nos descuentan una parte para depositar en el fideicomiso, que pues, por respeto a la autoridad, pensemos que eso ha sido, no hemos pedido cuentas. Pero nosotros tenemos el derecho de decirle: lo que me estás descontando para el fideicomiso dónde está, a lo mejor ustedes como representantes nos pueden decir algo.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- El descuento es del 8 por ciento, sí maestra.

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- No, no sé.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- El descuento es del 8 por ciento, de lo que se gana en sueldo base, es el ocho por ciento, es lo que nos descuentan para ahorrar el fideicomiso, ahorita hay mil cien millones de pesos, es una cantidad grande, pero no tan grande como para empezarle a pagar a los jubilados de ahí, se tiene que hacer un estudio actuarial, que determine si la cantidad que está guardada alcanza para empezarle a pagarle a los que se están jubilando, sin ese estudio actuarial no se puede hacer, porque no sabemos si nos va a alcanzar o no y no podemos quedarnos a la mitad, por otro lado, con respecto a su pregunta en el dos mil catorce, en diciembre de 2014, el ocho de diciembre, hubo una asamblea con 99 personas en las que se autorizó al Rector, a la rectoría, a tomar 21 millones de pesos de ese fideicomiso, obviamente no estaban facultados para esa disposición de esos 21 millones. Yo durante todo el 2015, como delegado de la prepa en el boletín que les empezaba a repartir, estuve exigiendo que se aclarara dónde habían quedado esos 21 y medio millones de pesos, del fideicomiso. Desde ahí ya me dijeron este no puede llegar a algo, ya les caí gordo desde ahí porque les empecé a preguntar, donde estaban esos veintiún millones, bueno, a finales del 2015, cuando estábamos a punto de empezar. Más bien ya 2016, cuando estábamos a punto de empezar, todo esto de la campaña, hicieron una asamblea y dijeron que se había gastado en 381 maestros, que se les había pagado una quincena de diciembre con esos veintiún millones pero en realidad, eso no era cierto, porque además no hay un estudio actuarial para poder empezar a utilizar ese dinero, bueno, otra más en el 2016, en marzo llegaron 36 millones del Gobierno Federal, para meter una parte de eso, que eran como 26 millones de maestros, porque hay un fideicomiso para empleados y otro para los de confianza y esos 36 millones se reparten entre los tres, pero como nuestro fideicomiso es el más grande a nosotros nos toca 26 millones, esos 26 millones no se metieron al fideicomiso, en el 2016. Aparte de los veintiún millones de 2014–2015, en 2016 hasta noviembre, pero porque también estuvimos nosotros exigiendo que investigara que se dijera dónde estaba ese dinero, directamente al rector y en noviembre, nos llama y nos dice: miren, ya, aquí está y lo deposita. Pero pasaron 7 meses que no supimos que paso, incluso nos dijeron: aquí está con los intereses, pero para saber si eran o no, y además, por qué se toma este dinero que no corresponde, yo no sé ahí seguimos investigando, seguimos trabajando. Yo ya hable con dos personas que están de parte del sindicato, que fueron nombradas; el doctor en economía, el maestro de contabilidad que ya está jubilado y el Dr. Oscar Cabello que está en San Juan y el Dr. Márquez, ellos dos, yo he hablado mucho más con Márquez y él me dice: es que yo en realidad veo todo y veo que va bien, pero el que hace todas las operaciones, todos los movimientos es el maestro Cabello, yo hablé con Cabello y le dije: necesito que me hagas una presentación ejecutiva del fideicomiso, para presentarlo en una asamblea general, para que todos los maestros se enteren; “yo te lo tengo en una semana”, antier que estuve en San Juan y aparte ese mismo día se va a presentar un estudio de, bueno, un balance de las finanzas de lo que hay, de lo que han aportado los maestros, eso lo está haciendo el maestro Fernando Valencia, también me dice él: “te lo tengo en cuatro días”, eso

no es problema, ya debe de estar. Lo que estamos pensando es; como acabamos de tener varias asambleas, pues para no cansarlos, yo había pensado la semana que entra. Es que digo: no los maestros están cansados ahorita, tuvimos muchas asambleas con lo de la huelga, entonces, déjalos si quiera otra semanita o algo así descansar y los citamos a una asamblea general donde les informemos de toda la situación pero a mí me interesa el caso de las finanzas, aparte del fideicomiso, es parte de lo que nosotros estamos ingresando y estamos gastando ahí en el sindicato. Eso ya está preparándose debe estar listo y les vamos a informar en detalle esta situación y ya veremos esta parte del fideicomiso, porque estas dos personas fueron nombradas desde antes de Gilberto Herrera, antes, entraron a administrar el fideicomiso por parte del sindicato el Dr. Márquez y el Dr. Cabello. De parte de la universidad, tienen que cambiarse a fuerzas porqué, cuando entran los nuevos administradores como el reglamento del fideicomiso dice que debe ser el Secretario de Finanzas, el Secretario Administrativo y el Rector, entonces esos tienen que cambiar, a la hora que entran los nuevos. Ahí no hay que elegimos ni nada, acá si podemos elegir y podemos remover. Entonces, eso pero hay que pensar bien. Primero que rindan cuentas que este todo muy claro y ya después vemos si hacemos algún movimiento, lo que si es cierto es que se ha tomado dinero de ese fideicomiso, tenemos que llegar también hasta las últimas consecuencias.

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna otra pregunta.

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Si maestra.

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Yo veo aquí un problema, hay un documento oficial porque este es emitido por la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación que es un documento oficial que está en la Gaceta Legislativa, bueno, aquí viene el dato y viene el resultado de una serie de, bueno, viene ahí el resultado de esta auditoría que se hace y vienen anotadas todas las observaciones que se han hecho, respecto a la mayor parte, relacionado al fideicomiso, también yo leía un documento que fue, un documento que emite la Secretaría de Educación Pública en el 2016, donde es un programa que tiene la Secretaría de Educación Pública donde dice que son lineamientos para la operación del fondo de apoyo para el saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las Universidades públicas estatales, después del 2016, en el que bueno, básicamente el objetivo de este programa es apoyar financieramente para subsanar todos aquellos problemas económicos estructurales de las Universidades y que los tienen porque ahí su planta, tanto docente como administrativa, esta en un momento de envejecimiento y bueno, hay jubilaciones, etcétera, entonces dentro de los requisitos que ponía este documento en el 2016, esta, bueno pueden participar todas las universidades públicas estatales y dice: no podrá participar quien adeude informes financieros del ejercicio fiscal 2014 del fondo de apoyo para el saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las universidades públicas estatales en las modalidades que participo en 2015, yo quiero entender que dentro de este programa, pues supuestamente debió haber entrado la Universidad Autónoma de Querétaro y bueno, menciono esto, porque al final de cuenta con todas estas observaciones y si no se tiene una observación respecto de qué ha pasado, se ha cumplido, no se ha cumplido, no se han subsanado, obviamente dentro de estos requisitos entra que la universidad que presente su proyecto debe presentar un estudio actuarial actualizado, lo que menciona usted maestro. Entonces a mí, es el motivo de mi preocupación y lo expongo aquí al pleno del Consejo Académico, si la universidad no ha subsanado toda esta serie de observaciones que tiene la Entidad de la Federación. Entonces bueno, es fácil que en algún

momento dado, pues la excluyan de participar en algún proyecto donde pueda concursar por fondos para subsanar su infraestructura económica ese es una situación y la otra situación que me preguntó y que también expongo aquí es, cuál es la función que tiene el Consejo Universitario ante esta serie de observaciones que surgen a partir de una auditoria y quién rinde informes o quién debería rendir informes acerca de todas estas observaciones, que bueno, como quiera que sea o la explicación que haya. Pero ahí está y será una orden que se debe de cumplir que mencionan las personas puntualmente involucrados y quienes deben subsanar esto. Entonces yo preguntó al Consejo académico, podríamos nosotros representantes en el Consejo Universitario, la maestra Rosi, el maestro toño, los Consejeros Universitarios alumnos, se pudiera solicitar que al pleno del Consejo Universitario pudiera rendirse un informe acerca de todas estas auditorías que se han practicado, todas estas observaciones, cuáles han sido subsanadas, cuáles no, cuáles están en proceso de, pues de componerse. Porque a fin de cuentas, bueno, preguntaría a los Consejeros Universitarios, ¿se ha dado un informe de todas estas observaciones?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- En la junta del Consejo de Directores, se dio conocimiento a los directores de todas las observaciones, por ESFE y entonces, se quedó que en próximas fechas se iba a reunir otra vez el Colegio de Directores con el Rector, el Secretario Administrativo, la Contralora, para ver la manera de cómo se estaban subsanando.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Y al pleno del Consejo, esto si puede ser viable, que el Consejo Universitario que solicite una sesión extraordinaria pues para que él rinda ese informe porque al final de cuentas, pues él como parte, está la obligación de decirle a su Consejo de Directores pero también al Consejo Universitario.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Se suponía que esto al Consejo de Directores, era para que los Directores lo pasaran a sus respectivos consejos, nada más que quedo, era la primera reunión, iba a haber segunda reunión y es la reunión de la forma de subsanarse, no se ha dado todavía la segunda reunión por eso no se ha hablado en los Consejos Académicos, estamos en espera de la segunda reunión para las observaciones.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Una puntuación, el documento que les di y nosotros tenemos ahí abajo como unos cuatro o cinco, porque salió un informe a finales de 2016 y salió ahorita otro en febrero 2017 y vienen todas las observaciones, cerca de 500 observaciones de irregularidades de administración de los dineros de la Universidad, nosotros en estos trabajos que estamos haciendo es dividir por ejemplo este; es para esta parte del fideicomiso. Tenemos un documento de todas las irregularidades que han pasado al interior del Consejo Universitario, algunas que ha cometido el Consejo Universitario pero la mayoría, la gran mayoría son porque la Rectoría tenía que haberse sometido al Consejo ciertas decisiones que no sometió y que tomó, tomó decisiones sin tomar en cuenta a Consejo y el Consejo no se enteró, aunque hay otras que el Consejo avaló que están indebidamente también autorizadas, pero son las menos, la mayoría son observaciones porque la Rectoría tomó decisiones en las que debió haber consultado al Consejo Universitario y no lo consultó, se habla de muchos millones de pesos. Tenemos otro, otro paquetito de construcciones y ese lo estamos dividiendo por áreas: aeropuerto, foráneas, San Juan, Bachilleres y esto no es de la federación, es Estatal, es la Entidad de Fiscalización del Estado, que es la ESFE. Es estatal, se habían tardado en sacarlo pero ya están y también estamos viendo de qué manera poder exigir, ya a la Universidad en estos días empezó a mover su página de transparencia, que es lo que también hemos movido mucho, desde el 2013 no actualizan la

información del movimiento de los recursos pero ya ahorita están subiendo algunas cosas, ya empezó a moverse un poquito la página de transparencia de la Universidad, en base a que hemos estado publicitando estas observaciones, que también vamos a ver de qué manera las observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación, esas todavía no las tenemos pero las estamos tratando apenas de tener, esas son distintas. Estas son estatales y se habían tardado en salir pero ya están ahí, hasta el 2016 y el documento si esta diferente a como esta en la Sombra de Arteaga, en el periódico oficial. Porque queremos como hacérselos, más digerible, de hecho hemos quitado toda la parte del articulado, porque son un montón de hojas. Pero tenemos maestros que están trabajando en eso y están tratando de hacerlo digerible en menos hojas también para que también no nos cuente imprimir tanto o copiar tanto y que sea más fácil la información, ya si alguien quiere el documento completo también lo tenemos con los artículos, con los puros artículos de las leyes.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Bueno yo quería hacer una puntualización, en el informe del Rector, hizo referencia a la auditoria Federal, dijo que tenía sus observaciones a la fecha que tenía subsanadas, no hizo referencia a la Estatal y en la Estatal también hay que considerar que hay observaciones de fondo y otras de forma; las de forma pues las ira a subsanar en su debido momento de que a lo mejor no en todas las plazas porque algunas se pagan con recursos propios pero si otras de fondo, como es no haber depositado los dineros del fideicomiso en el tiempo y forma, esa si es una afectación. yo consideré que habría que esperar en algún momento que se diera el informe al Colegio de Directores y a partir de esa información y la parte Federal, poner una acción concreta con datos muy específicos de fondo porque si nada más vamos con los de forma, pues nos van a batear, nos van a decir: no pues esto nada más no lo autorizo la SEP y por eso no lo están poniendo en la auditoria. Entonces tenemos que llevar muy puntualizado lo que queremos, cuáles son las observaciones, porque si no el propio Consejo, que ya parece que está dividido entre algunos que apoyan claramente las irregularidades y otros que tenemos la duda, pues igual nos dice que se vote que no hay duda, pero ya al tener unas evidencias muy concretas que serían debatibles, sería también como decía el maestro esperar la parte federal, sería más contundente porque regresando a lo que comentabas de la parte política, que ahorita todo se desvía en el Ejecutivo Estatal que es el que le tiene mala fe a la Universidad y entonces como esta auditoria es estatal pues es de mala fe, aunque estén las pruebas en el documento, ahora si viene de la Federación, pues yo creo que ya sería mucho decir que ahora también tiene mala fe la Federación a la propia Universidad y tener el documento contundente, bueno, esa es mi opinión.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Bueno, ojala y si no llega pues también se tomen medidas porque pasará lo que pasa en los gobiernos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, finalmente. Les daremos un tiempo razonable que serán, uno o dos Consejos y si no llega pues hacemos el documento, si están todos de acuerdo, hacemos el documento y lo leemos en los Consejos.-----

Mtro. José Saúl García Guerrero.- Muchas gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias maestro Saúl por aclararnos y respondernos nuestras dudas.-----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de marzo del dos mil diecisiete.-----

**M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**M. EN C. JOSÉ JUVENTINO SUÁREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**